Puente de Zubieta

——— El Sr. Alcalde manifestó que en vista del peligroso estado de uno de los pretiles del puente de Zubieta habia dispuesto repararlo; y el Ayuntamiento lo aprobó.

Limpieza.

——— En vista del mal estado de salubridad que se halla el cauce del rio de Mirmola entre las casas de San Antonio, se dió encargo al Concejal Sr. Muruamendiaraz para que poniendo en forma de angulo varias piedras grandes que allí existen puedan correr las aguas lamiendo las dos hileras de casas y arrastren las materias fecales y demas que se hacinan.

Uno propone y..

——— Se acordó proceder al cierre de cierto paso de aguas del depósito que existe en la plaza de San Pedro para que de esta manera corran las aguas sobrantes de ambas fuentes por la propiedad del Sr. Monzon, cuya familia las disfruta de antiguo, dejando así las cosas como estaban al terminar la construcción del referido depósito.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José de Muruamendiaraz — 2 Antero de Múgica

3 José Mª Zubiaurre — 4 José Antº Aguirre

5 Antonio Muruamendiaraz — 6 Luis Vicente

7 Saba. Olberdi — 8 Manuel de Larrea

El Secretario
Fermino de Oyarzabal

En la villa de Vergara primero

D. Antero de Múgica
" José Mª. de Laborda. 2
" José Antº. de Aguirre. 3
" Esteban de Unamuno. 4
" José Antº. de Larasola. 5
" Ramon de Ziarra. 6
" Ascensio de Lizarralde. 7
" Sabas de Alberdi. 8
" Manuel de Larrea. 9

de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Múgica, Teniente 1º. en funciones de Alcalde de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan. Y hecho constar que los demas Señores que faltan han pasado aviso manifestando no serles posible asistir á esta sesión por sus ocupaciones perentorias; yo el infraescrito Secretario dí lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada por el Ayuntamiento.

Junta municipal.

Anunciado en la forma y con la antelación que determina el artº. 68 de la ley municipal, el Ayuntamiento, procedió al sorteo, por secciones, de los Vocales ó asociados que con el mismo han de constituir la Junta municipal administrativa de presupuestos, arbitrios y cuentas locales durante este año económico, dándose lectura á las prescriciones legales, pertinentes al caso y á las listas de las respectivas secciones, y praticado cada sorteo con la debida separación, resultaron designados como Vocales los Sres. siguientes:

Núm.	1ª. sección Propietarios	Domicilio.
4	D. Ignacio Aranguren y Berrio.	Elorrabolu.
12	" José Joaquin de Egaña y Arregui.	Vidaeruceta.
36	" Ramon Urmeneta y Bustamante	Barrencale.
13	" Andre de Egaña y Unamuno.	Mastarrea
	2ª. sección Comerciantes.	
18	D. Donato Gallastegui é Iribe campos	Sirpildi
2	" Juan Miguel Aguirre y Arcárate.	Vidaeruceta
30	" Juan Lopez y Camino	id.
	3ª. sección Industriales.	
28	D. Manuel Iracta y Zabalia	Barrencale
11	" Victor Arrupe y Badiola	Arruriaga.
	4ª. sección Pecuaria	
40	D. Juan Bta. Urquiola y Aguirrezabal	Zuburruti
10	" Santiago Arriaran y Aracama	Eguino
24	" Martin Igarza y Mairtegui	Mendirabal
	5ª. sección. Varios.	
19	D. Francisco Gabilondo y Arcargorta	San Antonio.
6	" Hermenegildo Apraiz y Iñiraga	Zubieta.

Cuyo total de 14 asociados ó adjuntos es el correspondiente á igual número de Concejales de que consta este Ayuntamiento; y en su vista se acordó publicar este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cédula á los interesados.

Los 32 focos de luz de toda la noche.

La Comisión de Policía propone al Ayuntamiento los 32 focos ó lámparas incandescentes, que, á virtud de la cláusula 2ª del pliego de condiciones del remate formalizado con el Sr. Berasaluce, han de lucir toda la noche, según relación de los sitios que á continuación se expresan:

2 Entre Barrencale y Santa Marina, en cada esquina de la huerta del Sr. Irizar.
1 Frente á la Iglesia de Sta. Marina en el espolon.
1 En casa de Ordangarin, en el ángulo que mira á Sta. Marina.
1 En el ángulo de la casa de Tellería junto á la fuente de Zubieta.
1 En la bajada del puente en el ángulo de la casa de Arizpitarte)
1 En la subida á la Estación cerca de la tejabana de Barrenengoa.
1 En la casa del Sr. Cura de Sta. Marina (nº 16 de Martorreca).
1 En el ángulo de la casa de D. Juan Bengoa ó en el de la de Lesarri.
1 En " id de la id nº 36 de Barrencale
1 En " " " " de Pastelería.
1 En " " " " " nº 25 de Artecale.
1 En " " " " " nº 14 de id.
1 En " " " " " nº 1 de Goencale.
1 En el otro extremo de dicha calle en la pared del Convento de la Trinidad.
1 En el ángulo de la Casa Consistorial, donde hoy está el farol.
1 En la esquina de la casa de Mouron.
1 En el ángulo del Juzgado entre Mirpildi y Plaza de San Pedro.
1 En la esquina de la casa nº 32 de San Pedro (de Dª Dolores Ballarin)
1 En la pared del Hospital en el crucero de los caminos á Soledad, Goencale y Mirpildi.
1 En el ángulo de la Sacristía de San Pedro que mira á Soledad.
1 En id de la casa nº 2 de Vidaurreta, donde está el farol.
1 En " de la id nº 16 de id.
1 En el crucero de los cantones en Iturrioraga, cerca del lavadero.
1 En el ángulo de la casa nº 36 de Vidaurreta, donde está el farol.
1 En id de la id nº 48 de id id id id.
1 En el espolon entre la bajada á Güeneche y Mintegui.
1 En id id, la id. á Torcoua y la casa de D. Claudio.
1 En id frente á la fabrica de Echaide y Cª.
1 En la casa nº 5 de San Antonio donde está el farol.
1 Al par de la fuente y lavadero, ó esquina de la casa de Navaira.
1 En el ángulo de la casa nº 18 donde está el farol (San Antonio).

El Ayuntamiento conforme con la proposición que an-

tende, se acordó comunicar al referido Sr. Berasaluce á los fines que pué-
dan convenir.

A limpiar. ——— Se leyó la instancia de fecha de ayer suscrita por D. Pedro y D. Jorge Arcárate, labradores y vecinos de esta villa suplicando que se or-
dene la limpiera del caño descubierto y lleno de aguas estancadas que existe frente á la caseria de Ipintza, pegante al paseo del Cementerio á Agorrocin; y el Ayuntamiento enterado de ello acordó se mande á los co-
lindantes del referido caño procedan inmediatamente al desagüe y lim-
piera del mismo, empezando desde la fuente en toda su extensión.

Habitación del Alcaide. ——— La Comisión de Obras y Policia manifiesta, que, con respecto á las reparaciones y blanqueo que pide el Jefe de la Cárcel del Juz-
gado, han observado la necesidad de hacer nueva chimenea de la cocina ó arreglarla como mejor convenga, de manera que se evite que el humo ennegrezca aquellas dependencias, y que despues se proceda al blanqueo.

Y el Ayuntamiento enterado de lo que precede acordó hacerlo como se pide.

En el Matadero. ——— La misma Comisión de Policía en vista del encargo que se le con-
firió manifiesta, Que la bomba existente en el Matadero de la villa requiere su arreglo, á fin de que la limpiera del local se pueda ha-
cer con la prontitud necesaria, recomendando al Sr. Inspector procure tenerlo siempre aseado dicho Matadero y sus cercanias, ordenando la limpiera á quien corresponda: Que se arreglen tambien las poleas y sus adherentes; Que el blanqueo se haga á cargo del rematante anterior Sr. Arese; y por último, que tan pronto como se practiquen estos trabajos se encargue la misma Comisión de hacer un inventario de todo ello.

Y el Ayuntamiento conforme con lo propuesto por la Comisión, lo adoptó por acuerdo suyo.

Los faroles. ——— Se trató sobre lo que deberá hacerse con los faroles del actual alumbrado público, junto á varios de los cuales se trata de poner los focos eléctricos, y este Ayuntamiento acordó que sin desmontarlos se coloquen las lámparas de luz electrica, de la manera que mejor le sugiera á la Comisión de Policia.

Perito facultativo. ——— Se dispuso que la Comisión de Obras se encargue de enten-
derse con perito facultativo acerca de la conducción del agua sufi-
ciente para la provisión de un lavadero frente á la Matadería, utili-
zando para ello las aguas del depósito y fuente de Vidaeneta.

Y van mil. ——— También se dispuso que el Arquitecto Sr. Arteche vea si un hoyo que hay en la huerta de D. Fernando Mª. de Ugaña está formado por algunas aguas destinadas al servicio público.

Y con

tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Antero de Mugica

2 José Mª. Laborda

3 José Ant.º Aguirre

4

5 José Ant.º Sarasola

6 Ramon Irarra

7 Ascensio Lizarralde

8 Sabas Alberdi

9 Manuel de Larrea

El Secretario
Mariano de Oyarvide

D. José Mª. de Mirua
" Antero de Mugica. 2
" José Mª. de Laborda. 3
" José Ant.º de Sarasola 5
" Ant.º de Mirumendiaraz
" Ascensio de Lizarralde 7
" Sabas de Alberdi. 8
" Manuel de Larrea. 9

Taberna nº. . . .

En la villa de Vergara á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Mirua, los Sres. Concejales que al márgen se expresan y hecho constar, por presencia de mí el Secretario, de que los Concejales Sres. Aguirre, Artiche, Urramuno, Irara, Uncita y Ayastuy, no les ha sido posible concurrir á esta sesión por sus muchas ocupaciones perentorias é inaplazables, segun avisos que han pasado, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. José Mª. Ostolaza en su instancia de 3 del actual, dirigida á la Comisión provincial de Guipúzcoa, pide autorización para establecer un puesto de venta de vinos y licores y el Ayuntamiento acuerda remitir dicha instancia con informe favorable.